

## ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Coronel don Francisco Gimeno Domenech, a la Dirección General (Madrid). Gabinete Técnico. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
-	Comandante don Arturo Piñeyro García, a la Dirección General (Madrid). Gabinete Técnico. Área de Información. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
-	Comandante don Manuel Labandeira Fernández, a la Dirección General (Madrid). Dirección de la Seguridad del Estado. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Dirección General (Madrid). Jefatura Económica y de Apoyo Logístico.
-	Comandante don Antonio Calle Arca, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-1.	Forzoso.	Artículo 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 235 Comandancia (Málaga).
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Pedro Alvarez Armero, a la Dirección General (Madrid). Inspección Servicio Policía Judicial. Jefatura Técnica. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Centro de Instrucción (Madrid).
4550. «BOE» 44/1987.	Capitán don Rafael Alba Olivares, a la 131 Comandancia (Badajoz). SIGC. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 621 Comandancia (Oviedo).
-	Capitán don Juan Espinosa García, a la 533 Comandancia (Cantabria). SIGC. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Oviedo.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Mariano Vicente García, al Colegio de Guardias Jóvenes, Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo de Educación Física y Deportes. B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	621 Comandancia (Oviedo).
-	Capitán don Antonio Casquero Subias, a la Dirección General (Madrid). Dirección de la Seguridad del Estado. C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	Dirección General (Madrid). Inspección Servicio Policía Judicial. Jefatura Técnica.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Santos Olivares Alvaro, al Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso al mismo.
6110. «BOE» 57/1987.	Capitán don Narciso Turrion Portela, al Colegio de Guardias Jóvenes, Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 631 Comandancia (Salamanca).
3191. «BOE» 32/1987.	Capitán don Manuel Barbero Herrero, a la PLM del 13 Tercio (Badajoz). C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 131 Comandancia (Badajoz).
6110. «BOE» 57/1987.	Comandante don Francisco Acuña Sepúlveda, a la 632 Comandancia (Zamora). C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 235 Comandancia (Málaga).

**12724** RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento

del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento. Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## ANEXO QUE SE CITA

Vacantes anunciadas por Resolución número 8.376 («Boletín Oficial del Estado» número 81)

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Capitán don Joaquín Borrell Vives, al Subsector de Tráfico de Castellón. B-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Subsector Tráfico de Albacete.
Capitán don Federico Díaz Martín, al Subsector de Tráfico de Huelva. B-3.	Voluntario.	Artículo 18.	PLM. del 22.º Tercio (Córdoba).
Capitán don Antonio Torrado Reyes, a la 109 Comandancia Móvil (Madrid). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Academia de Tráfico (Valdemoro-Madrid).
Capitán don Francisco Nicolás Andréu, a la 131 Comandancia (Badajoz). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	113 Comandancia (Segovia).
Capitán don Vicente Manuel García Romero, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Subsector de Tráfico de Madrid.
Capitán don Antonio Lázaro Gabaldón, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Agrupación Helicópteros Dirección General (Madrid).

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Capitán don Jesús García García Fandiño, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Colegio Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid).
Capitán don Miguel Nuño Moreno, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Preferencia forzosa.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 235 Comandancia (Málaga).
Capitán don Víctor del Arco Martín, a la 632 Comandancia (Zamora). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 631 Comandancia (Salamanca).
Capitán don Nicolás Perdigón Luis, a la 423 Comandancia (Teruel). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 313 Comandancia (Balears).
Capitán don Felipe Arranz Martín, a la 422 Comandancia (Huesca). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 432 Comandancia (Lérida).
Capitán don Antonio Ignacio Rodríguez Murillo, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-3.	Forzoso.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 313 Comandancia (Balears).
Capitán don Francisco Mazuecos Fernández, a la 431 Comandancia (Tarragona). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 322 Comandancia (Murcia).
Capitán don Manuel Ortigosa Martín, a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Cía. Málaga.
Capitán don Felipe Carballo Bazán, a la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez-Madrid). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Academia de Cabos (Guadarrama-Madrid).
Capitán don Francisco Guardia Martín, a la 412 Comandancia (Manresa). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 235 Comandancia (Málaga).
Capitán don Facundo Bravo Hermida, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-3.	Forzoso.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 622 Comandancia (León).
Capitán don Manuel Galán Ruiz, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-3.	Forzoso.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 122 Comandancia (Ciudad Real).
Capitán don Eliseo Monedero Martínez, a la 614 Comandancia (Pontevedra). C-3.	Forzoso.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 121 Comandancia (Toledo).
Capitán don Francisco Armenteros García, a la 413 Comandancia (Gerona). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 311 Comandancia (Valencia).
Capitán don Antonio Mates Cano, a la 533 Comandancia (Cantabria). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas).
Teniente don Javier Bazaga Expósito, a la 421 Comandancia (Zaragoza). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	423 Comandancia (Teruel).
Teniente don Luis Esteban Pasán, a la 152 Comandancia (Las Palmas). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	642 Comandancia (Palencia).
Teniente don Ricardo Fuentes Brieva, a la 232 Comandancia (Melilla). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	613 Comandancia (Orense).
Teniente don Juan García García, a la 632 Comandancia (Zamora). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	613 Comandancia (Orense).
Teniente don Francisco Ortega González, a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga. C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	413 Comandancia (Gerona).
Teniente don Prudencio González Díaz, a la 221 Comandancia (Huelva). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).
Teniente don Blas Moreno Garzón, a la 132 Comandancia (Cáceres). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	412 Comandancia (Manresa).
Teniente don Diego Manzano Santos, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez-Madrid).
Teniente don Jesús Galloso Corral, a la 313 Comandancia (Balears). C-3.	Forzoso.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña).
Teniente don Fructuoso Villace Gómez, a la 121 Comandancia (Toledo). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba).
Teniente don Santos Fernández Álvarez, a la 312 Comandancia (Castellón). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas).
Teniente don Antonio Lobo Aguirre, a la 212 Comandancia (Almería). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 235 Comandancia (Málaga).
Teniente don Juan José García Campos, a las 223 Comandancia (Sevilla). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas).
Teniente don José Gómez Picón, a la 323 Comandancia (Albacete). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba).
Teniente don Felipe Iglesias Monroy, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos.
Teniente don Cipriano Cañas Martínez, a la 113 Comandancia (Segovia). C-3.	Voluntario.	Artículo 18.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Agrupación Mixta de Ent. (Madrid).
Teniente don Nicolás González Fernández, al Escuadrón de Caballería de la 109 Comandancia Móvil (Madrid). C-2.	Voluntario.	Artículo 18.	209 Comandancia Móvil (Sevilla), en Puerto de Santa María (Cádiz).
Teniente don Ramiro Marcos López, al Escuadrón de Caballería de la 109 Compañía Móvil (Madrid). C-2.	Voluntario.	Artículo 18.	Destacamento Seguridad de Defensa (Madrid).

**12725** RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.